

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 365,

EN CONCON,

10 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de Comisión, 20 de enero de 2020, Oficina de Cultura.
- C.- Aporte Económico de \$ 100.000.- de beca cultural a artistas destacados y cultores del arte de Concón.
- D.- Decreto N°2576, con fecha 11 de noviembre 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de beca cultural a artistas destacados y cultores del arte de Concón.
- E.- Ingreso N° 164, con fecha 13 de enero de 2020.
- F.- Certificado de disponibilidad N°52 con fecha 06 de febrero de 2020 autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G.- Por tratarse de fondos Municipales el Beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.
- H.- Se adjunta documentos según reglamento:
  - Registro Social de Hogares
  - Currículum Cultural.
  - Fotocopia Cédula de Identidad.
  - Solicitud de postulación dirigida al Sr. alcalde de la Comuna.
  - Presentar certificado de residencia.
  - Invitación al evento

DECRETO:

1. OTÓRGUESE, beca de apoyo a artistas destacados de Concón a la artista FRANCISCA ANDREA GONZALEZ GAETE Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 100.000.-, según indica el acta de reunión de comisión, de la Oficina de Cultura.
2. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta Cultura.
3. EMÍTASE, el cheque a nombre de FRANCISCA ANDREA GONZALEZ GAETE, Rut: [REDACTED]
4. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/HVM/cvc

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Contabilidad
3. Dideco
4. Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado